



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 21 de diciembre de 2009 - Número 94 Página 2939 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 21 de diciembre de 2009

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |  |      |
|--|------|
| 01. Propuesta de concesión a la Universidad de Cantabria de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria.  | 2941 |
| 02. Debate y votación de la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 58, relativa a criterios para considerara a un municipio en riesgo de despoblamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 132, de 16.12.2009). [7L/4200-0050]  | 2945 |
| 03. Pregunta Nº 421, relativa a no remisión de la documentación sobre gastos en concepto de dietas de altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009). [7L/5100-0421].                                      | 2950 |
| 04. Pregunta Nº 422, relativa a remisión de la documentación sobre gastos en concepto de dietas de altos cargos, directores de organismo autónomos y directivos de empresas públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009). [7L/5100-0422].  | 2950 |
| 05. Pregunta Nº 423, relativa a no remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de altos cargos, directores de organismos autónomos y entidades públicas empresariales y directivos de empresas públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009). [7L/5100-0423] | 2952 |
| 06. Pregunta Nº 424, relativa a remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de altos cargos, directores de organismos autónomos y entidades públicas empresariales y directivos de empresas públicas, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009). [7L/5100-0424]    | 2952 |

**Página**

07. Pregunta Nº 425, relativa a no remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009). [7L/5100-0425]. 2953
08. Pregunta Nº 426, relativa a remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009). [7L/5100-0426]. 2953
09. Pregunta Nº 428, relativa a motivo para el cambio de diseño del proyecto de remodelación de la carretera CA-331, presentada por D. Idefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 303, de 01.12.2009). [7L/5100-0428]. 2955
10. Pregunta Nº 429, relativa a fecha prevista de finalización de la obra de remodelación de la carretera CA-331, presentada por D. Idefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 303, de 01.12.2009). [7L/5100-0429]. 2955
11. Pregunta Nº 450, relativa a omisión de la relación completa de todos los viajes de carácter internacional desde junio de 2003, presentada por D. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 310, de 14.12.2009). [7L/5100-0450]. 2958
12. Pregunta Nº 451, relativa a omisión de la información referida a las personas que participaron en el viaje a Eslovenia en octubre de 2003 y otros viajes, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 310, de 14.12.2009). [7L/5100-0451]. 2958
13. Pregunta Nº 452, relativa a omisión de la información referida a los costes del viaje a Eslovenia en octubre de 2003 y otros viajes, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 310, de 14.12.2009). [7L/5100-0451]. 2958
14. Pregunta Nº 453, relativa a previsión de remisión al Parlamento de la información referida a las personas que participaron en el viaje a Eslovenia en octubre de 2003 y otros viajes, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 310, de 14.12.2009). [7L/5100-0453]. 2958
15. Pregunta Nº 454, relativa a previsión de remisión al Parlamento de la información referida a los costes del viaje a Eslovenia en octubre de 2003 y otros viajes, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 310, de 14.12.2009). [7L/5100-0454]. 2958

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, les ruego que ocupen sus escaños, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden de Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Propuesta de concesión a la Universidad de Cantabria de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Sra. Secretaria dará lectura a la propuesta de la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: La Mesa del Parlamento de Cantabria, oída la Junta de Portavoces, de acuerdo con la normativa reguladora de la concesión de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria y en consideración a los servicios que la Universidad de Cantabria viene prestando a la Comunidad Autónoma, somete a la consideración del Pleno la siguiente resolución:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su fundación en el año 1972, más de 36.000 universitarios han tenido la oportunidad de formarse en la Universidad de Cantabria, recorriendo desde entonces una trayectoria ascendente de continua superación, de permanente búsqueda de la excelencia, de una cada vez más estrecha imbricación con Cantabria, poniendo al servicio de los intereses generales la generación de conocimiento y cultura y su transferencia a la sociedad.

La imagen que esta sociedad tiene hoy en la Universidad de Cantabria, se corresponde con la de una de sus mejores y más útiles instituciones. Su existencia ha hecho posible el acceso de los jóvenes de Cantabria a los más altos grados educativos, mitigando los condicionantes económicos y geográficos de otros tiempos, y confiando las posibilidades de formación de la persona a su propia voluntad individual y su capacidad intelectual.

La Universidad de Cantabria ha ido apostando cada vez más por la alta calidad de la investigación y por la excelencia en la enseñanza. Desarrolla programas avanzados, por ejemplo, sobre el universo, la materia y el comportamiento de los materiales; las telecomunicaciones y los sistemas de comunicación; la biomedicina y el cáncer, los mercados financieros, los usos de la energía y la gestión del medio ambiente, el origen del arte en el Paleolítico, o el desarrollo de nuevos campos de las matemáticas.

Manifiesta su vocación de universalidad, participando en proyectos en los campos citados y en otros con más de 200 universidades europeas y de todo el mundo. Es una fuerza activa en el Espacio

Europeo de Educación Superior (EEES) con programas específicos de relación internacional, aprendizaje de lenguas y cooperación, que favorecen el intercambio, la movilidad y, en definitiva, la creación de redes jóvenes para contribuir así a la formación de una sociedad europea más moderna y más dinámica.

Con el apoyo interno del Consejo Social y del Consejo de Estudiantes, no pierde de vista la educación en valores solidarios, como demuestra su destacada participación en el programa de concienciación puesto en marcha por este Parlamento a favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Coopera con las demás instituciones públicas de Cantabria, concretamente con este Parlamento, a través de actividades científicas, tales como Cátedra Cantabria.

Finalmente, en ejemplar cooperación institucional y académica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y consiguiendo un acuerdo también de cooperación y apoyo de todas las instituciones cántabras relacionadas con la generación y gestión del conocimiento, lideró la creación de Cantabria Campus Internacional que, a finales del año 2009, fue seleccionado entre los nueve mejores proyectos de nuestro país y en el cual toda la sociedad de Cantabria, tiene depositadas sus mejores esperanzas de futuro.

En atención a todas estas consideraciones, el Pleno del Parlamento aprueba la siguiente Resolución:

Conceder a la Universidad de Cantabria la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Abrimos un turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Déjenme decirles que para mí es una enorme satisfacción y un gran honor glosar las virtudes de una Universidad, la de Cantabria, en el día que va a ser distinguida con la máxima condecoración que el Parlamento de Cantabria concede.

No en vano, yo formé parte de esa Universidad de Cantabria, yo me formé en esa Universidad. Y hasta hace poco tiempo he tenido el privilegio de impartir docencia en la misma.

Hubo un tiempo en el que Jovellanos cifró las

esperanzas de progreso de España en las luces; en las luces por oposición a la irremisible oscuridad a la que somete la ignorancia.

Inscrito en esa línea de pensamiento, Joaquín Costa pretendió la regeneración de España a base de saber y despensa; un lema que hoy bien pudiéramos expresar con la fórmula de: a la despensa por el saber.

Pero en la preocupación de nuestros intelectuales no solo estaba el desarrollo económico de nuestro país. Así el eminente D. Fernando de los Ríos señaló que España no sería una auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vieran condenados a perpetuar la ignorancia. Y concluía que había llegado el momento de redimir a España por la escuela.

Si cuento esto es porque la Universidad de Cantabria se define a sí misma como una institución pública, joven y moderna cuyo principal objetivo es contribuir al progreso social a través de su compromiso con la excelencia docente y científica.

En definitiva, nuestra galardonada lleva 37 años poniendo el valor del conocimiento al servicio del bienestar y el desarrollo de nuestra región; 37 años de generación y transmisión del conocimiento y de la cultura.

Por eso, en palabras del propio Rector, que yo hoy hago más, con el trabajo de todos, la Universidad de Cantabria se ha convertido en un referente en la sociedad cántabra, totalmente enraizado en la misma y pieza clave en su desarrollo.

Su nivel de excelencia docente e investigadora era recientemente reconocido por la Fundación Conocimiento y Desarrollo, presidida por D<sup>a</sup>. Ana Patricia Botín, que sitúa a la Universidad de Cantabria como la tercera mejor Universidad en calidad docente y la séptima en calidad investigadora.

Su contribución al progreso social es innegable. Y en todo caso porque como bien señalaba Max Webber: todo logro científico implica nuevas cuestiones y ha de ser superado y ha de envejecer. Es decir, la ciencia por su naturaleza siempre cabalga a lomos del progreso.

Pero su contribución al progreso de nuestra región ha quedado aún más realizada si cabe gracias a la creación del proyecto Cantabria Campus Internacional, que recientemente ha sido seleccionado por el Ministerio de Educación como uno de los nueve proyectos en toda España que han merecido el apoyo del Gobierno para su conversión en campus de excelencia internacional.

Precisamente, este Parlamento como expresión de la soberanía popular fue el marco que acogió la firma del compromiso de todas las instituciones cántabras relacionadas con la generación y la transmisión del conocimiento para impulsar el proyecto de Cantabria Campus Integral.

Para entonces este Parlamento había recibido por primera vez en su historia, al Rector de la Universidad, en la Comisión de Educación. Al presentar el proyecto, Federico Gutiérrez Solana se refirió al Parlamento como el integrador del gran proyecto de región que la Universidad quería impulsar. Y resaltó la visión de futuro y la gran oportunidad que representaba para nuestra región.

Como pueden ver, Señorías, una vez más la Universidad de Cantabria se ha colocado al servicio de lo que la sociedad demanda. Porque no creo estar exagerando al afirmar que hoy hay un amplio consenso en torno a la necesidad de impulsar la sociedad del conocimiento y de primar la investigación, el desarrollo y la innovación.

Y si la Universidad de Cantabria tiene un compromiso inequívoco con el desarrollo y el progreso de Cantabria, no menos cierto es que nuestra Región a través de su Gobierno tiene un compromiso explícito, intenso y duradero con nuestra Universidad.

Así es y me atrevo a decir que así seguirá siendo porque hemos elegido ganar el futuro y desde luego no habrá futuro sin el concurso del conocimiento.

Y no quisiera concluir sin destacar el fundamental formativo que cumple nuestra Universidad de Cantabria. Por ella han pasado decenas de miles de hombres y mujeres que hoy no solo son excelentes profesionales en sus respectivos ámbitos, sino -y esto es aún más importante- son unos magníficos ciudadanos.

La Universidad ha sido, es y será un reino de libertad; de libertad de creación; de libertad de expresión que afronta y ha afrontado siempre con valentía los grandes desafíos de la humanidad.

No es de extrañar que nuestra Universidad de Cantabria haya acogido con entusiasmo el proyecto de estudiantes del milenio que impulsa este Parlamento.

Hay quien afirma que todo premio es como un Jano Bifronte; un busto que tiene dos rostros, uno que mira hacia el pasado y otro que mira hacia el futuro. Como Jano, todo premio mira hacia atrás y reconoce y exalta una acción virtuosa ya realizada. Enhorabuena por lo conseguido hasta la fecha, pero también mira hacia delante y supone un compromiso, seguir siendo dignos de ese premio.

Enhorabuena a la Universidad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Sr. Presidente, Señorías.

Para el Grupo Regionalista es muy importante este reconocimiento a la Universidad de Cantabria con ocasión de la declaración de nuestra Universidad como Campus de Excelencia Internacional, aunque no sea ello en mi opinión el motivo exclusivo.

Se reconoce hoy una realidad que tiene su causa en la historia. En hechos como la solicitud de Augusto González de Linares, por el Instituto Universitario de Biología Marina como embrión de la futura Universidad; o cuando Wenceslao López Albo, solicitaba la Facultad de Medicina, por poner dos ejemplos históricos.

Esta actitud tenía su fundamento en el ambiente de preocupación por la educación y la calidad de los estudios que se producen en Santander y en la Región desde los primeros años del siglo XIX, junto al resurgir económico vinculado al Puerto de Santander, al desarrollo de la actividad industrial y como siempre a la nueva carretera con Castilla.

Una inquietud que se va concretando en las Escuelas de Comercio y Náutica, el Instituto Cántabro de Enseñanza Media, las Escuelas de Industrias, la Escuela Normal de Maestros, o la Escuela Oficial de Enfermeras en 1929, con ocasión de la Fundación del Centro Médico Marqués de Valdecilla. A ello contribuye sin duda el movimiento coordinado alrededor de la sociedad y de la biblioteca Menéndez y Pelayo, que daría lugar a los cursos de verano de la Universidad de Santander, de Valladolid y de Liverpool. Y posteriormente, la Universidad de Verano de Santander, a quine también hemos distinguido con la Medalla de Oro del Parlamento y a quien transmito también la felicitación por el reconocimiento conjunto que ha supuesto la designación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional.

Tradición que fructificó finalmente en la creación de la Escuela de Caminos, Canales y Puertos, la Facultad de Ciencias y finalmente el distrito universitario de Santander hace 37 años. A ellos sin duda va en primer lugar este homenaje del Parlamento.

Pero este reconocimiento se dirige especialmente a quienes han llevado la Universidad de Cantabria al grado de excelencia, que disfrutan y colaboran a crear los profesores y los alumnos. Y a la excelencia que hoy se reconoce dentro y especialmente fuera de nuestra Región.

Desde el año 1972, la Universidad ha ido creciendo en facultades, en estudios y en instalaciones. Ha ido completando la dotación en medios. Ha accedido de manera enérgica y efectiva a las nuevas tecnologías, a los nuevos campos del conocimiento. Pero sobre todo ha ido creciendo en calidad y en prestigio, probablemente porque ha sabido emplear el sentido común en el proceso de crecimiento y porque ha sabido emplear la inteligencia en la opción por las diversas alternativas

de futuro. Pero sobre todo, esta medalla de oro -en nuestra opinión- tiene como valor añadido su condición de reconocimiento de las posibilidades de futuro, porque la Universidad de Cantabria es una brillante realidad en el presente, que hunde sus raíces en un rico pasado, pero que sobre todo supone un extraordinario activo de esperanza para el futuro.

Y es el futuro, el que aparece como base del reconocimiento de la Universidad de Cantabria como Campus de Excelencia resumido en su objetivo estratégico: la construcción de una región de conocimiento que apuesta por un modelo social de innovación, sostenibilidad y compromiso, de agregación estratégica de agentes públicos y privados, de atracción de talento y de participación de la Comunidad.

Y ahí radica, precisamente, otro de los grandes activos de nuestra universidad, la relación con la sociedad de Cantabria. En primer lugar, la extraordinaria coordinación entre las instituciones, el Gobierno y los ayuntamientos, en especial el Ayuntamiento de Santander, pero también relación con la sociedad en dos sentidos, en primer lugar, la vocación de trasladar a la sociedad el conocimiento como modo de contribuir al desarrollo y al bienestar general. Y también la presencia de la Universidad en todos los ámbitos sociales, lo que ha permitido ofrecer como uno de los pilares de la excelencia que le ha sido reconocida, la consideración del proyecto como algo sentido, querido y apoyado no solo por las instituciones sino por los habitantes de toda las comarcas de Cantabria.

Una universidad que tiene en Cantabria uno de los campos de investigación y conocimiento y una sociedad que tiene en su universidad una garantía de estudio, apoyo, investigación y divulgación de sus características peculiares.

Un reconocimiento de la contribución de Cantabria, de forma singular a la cultura, a la historia o a la ciencia universal. Desde esa idea de la ciencia, la cultura o la historia como algo común, como un todo universal, pero no como un continuo y decidido, si no como un mosaico extraordinariamente rico y diverso, cuya riqueza viene dada por la diversidad y el valor de cada una de sus piezas.

Esa dimensión social, esa presencia y esa consideración está también en el fondo de este reconocimiento.

Se dice que la educación superior comienza cuando llegamos a la universidad, pero que no finaliza hasta que no enviamos allí, a la universidad, a nuestros propios hijos.

Esa idea de educación no solo como adquisición de conocimientos, costumbres y actitudes, sino como vocación de transmitir el conocimiento, de hacer a los demás partícipes del mismo, es también lo que está en la base de concesión de esta medalla.

Y esas son las notas que en mi opinión han motivado a este Parlamento, y desde luego al Grupo Regionalista, a apoyar sin vacilación alguna, la concesión de la medalla de oro del Parlamento a la Universidad de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La concesión de la medalla de oro a la Universidad de Cantabria hace que el día de hoy, 21 de diciembre del año 2009, sea un día importante para los 39 Diputados de esta Cámara, que representamos la voluntad del pueblo de Cantabria.

Porque sin duda alguna la decisión adoptada unánimemente por todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria para conceder esta distinción del Parlamento a la Universidad de Cantabria, significa reconocimiento simbólico de todo el pueblo de Cantabria a la contribución que ha venido desarrollando y desarrollará esta institución educativa en el proceso social y económico, a través de su compromiso con la excelencia docente y científica.

La Universidad de Cantabria, como muy bien se ha dicho aquí ya, se creó inicialmente con el nombre de Universidad de Santander por Decreto del Consejo de Ministros del 18 de agosto de 1972. No alcanzaría la denominación de Universidad de Cantabria hasta 13 años después, lo que venía a culminar un lento proceso que comenzó a manifestarse en los primeros años del siglo XIX, con la creación de escuelas independientes que se irían integrando progresivamente en la Universidad, hasta que en el año 1978 la creación de la Facultad de Filosofía y Letras supuso la consolidación de la autonomía universitaria.

En años sucesivos se irían integrando en la Universidad, las antiguas escuelas de la Marina Civil y Enfermería, comenzándose a impartir nuevas titulaciones junto al crecimiento paralelo de efectivos docentes e investigadores y la construcción de modernos edificios.

Un momento sin duda decisivo en la andadura de la Universidad fue el traspaso a la Comunidad Autónoma en 1996, de las competencias en materia de educación universitaria; lo que ha supuesto desde entonces hasta la actualidad un creciente esfuerzo de los ciudadanos de Cantabria en dotar a la Universidad de Cantabria de los recursos necesarios orientados hacia una mejor docencia, mayor inversión en la investigación, mejora de las infraestructuras, incremento de las titulaciones y de las plantillas del

profesorado o mejora de los complementos retributivos de su personal.

Es la Universidad de Cantabria una Universidad joven, ha recorrido ya casi cuatro décadas, un tiempo durante el que esta institución, a la vez que ha ido creciendo y fortaleciéndose, ha jugado un papel esencial en la consolidación de la España constitucional, siendo testigo protagonista de una importante transformación de la sociedad de Cantabria y de su consolidación como autonomía.

Hoy la Universidad de Cantabria, aunque con un tamaño reducido comparativamente con otras Universidades, tiene un importante potencial en docencia, actividades de investigación, desarrollo e innovación. Dotada de un magnífico campus universitario que está en permanente crecimiento y modernización, gracias también a la colaboración de los vecinos de Santander y Torrelavega a través de sus Ayuntamientos, consiguiendo disponer del campus en uno de los parajes más privilegiados que existen en las Universidades.

Y todo ello ha situado a nuestra Universidad en los últimos 10 años, entre los primeros puestos del ranking de Universidades españolas, tanto por calidad como por capacidad de investigación.

No obstante, el impulso hacia una mayor colaboración en materia de innovación entre la Universidad y el mundo empresarial, es uno de los principales desafíos universitarios del momento, necesarios para seguir impulsando la construcción del futuro.

Un futuro que presenta grandes retos aún por conseguir, en relación con la potenciación de sectores económicos más productivos y competitivos, desde los que se responde a la necesidad de la sociedad cántabra del Siglo XXI.

También inconcebible sin la mutua colaboración entre Administraciones, la Universidad y el mundo empresarial.

La reciente distinción a la Universidad como campus de excelencia internacional de ámbito regional, un proyecto liderado por la Universidad de Cantabria, cuya Universidad Internacional Menéndez Pelayo y respaldado por 16 instituciones que representan a toda la sociedad de Cantabria, supone el reconocimiento explícito a la labor desarrollada por ambas universidades, en el camino hacia la excelencia universitaria.

La aplicación del proyecto que dicha distinción lleva implícito, esperamos que sin duda permitirá situar a Cantabria más cerca del espacio europeo de educación superior.

Un proyecto cuyo éxito inicial ha sido el resultado de la unión estratégica de múltiples instituciones, debe de ser también desarrollado a partir de la conjunción de esfuerzos, con un objetivo común: generar conocimiento y fomentar el desarrollo

de la Comunidad Autónoma de Cantabria, permitiendo al mismo tiempo, que cada vez nos hagamos más homologables con el espacio europeo, del que formamos parte y seamos cada vez más visibles en el ámbito internacional.

Si fructífera ha sido la colaboración estratégica de todas las instituciones implicada en el proceso para conseguir tan notable distinción, quiero hacer mención a la también fructífera colaboración sostenida en el tiempo que ha mantenido el Parlamento con la Universidad de Cantabria, desde que en 1988 se tomara la decisión de crear Cátedra Cantabria.

Más de dos décadas, durante las cuales el trabajo conjunto de ambas instituciones se ha materializado en la publicación de libros, becas de investigación, cursos de verano, debates y convenios de colaboración de diversa índole, desde los que se ha contribuido al beneficio del propio desarrollo autonómico, histórico y socio económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy en el año en que la Universidad de Cantabria ha sido seleccionada por su alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia educativa, es de justicia que mediante el acuerdo que ratificamos todos los diputados de esta Cámara, se le conceda la medalla de oro a esta Institución.

Como muestra al respaldo de todos los ciudadanos de Cantabria, a la labor que en el tiempo han venido desarrollando, además de la plantilla del personal de la Universidad, docentes e investigadores y personal de servicios, los Consejos de Estudiantes, el Consejo Social de la Universidad y como no, sus órganos de Gobierno que han estado al frente de la Universidad, trabajando en el impulso de proyectos de muy diversa índole, para el beneficio de la sociedad regional.

Que esta medalla de oro, sirva además de como reconocimiento a la trayectoria de la Universidad de Cantabria, como acicate y estímulo al trabajo que queda aún por desarrollar para alcanzar los importantes retos que tanto la Universidad como la sociedad en su conjunto, debemos de afrontar en los años venideros.

El trabajo responsable de todos sirva para que los ciudadanos de Cantabria podamos en el futuro sentirnos igual de orgullosos y una Universidad que hoy es motivo de reconocimiento en esta Cámara, por su calidad educativa y su proyección internacional.

Por todo ello, el voto favorable de todos los Diputados de mi Grupo Parlamentario, a la concesión de la más destacada distinción otorgada por el Parlamento a la Universidad de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación vamos a someter a votación la

propuesta de concesión a la Universidad de Cantabria de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor treinta y cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y cuatro votos a favor

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N° 50, subsiguiente a la interpelación N° 58, relativa a criterios para considerar a un municipio en riesgo de despoblamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

La pasada semana en el Pleno del lunes, tuvo lugar una interpelación en la que solicitábamos al Gobierno que criterios mantenía para determinar cuando un municipio estaba en una situación de despoblamiento.

Mantuvimos una serie de opiniones que coincidíamos en una gran parte de ellas tanto el Gobierno como este Grupo Parlamentario en su intervención y sobre todo coincidíamos en un tema importante que es preocupante y que sin duda alguna, nadie puede estar de acuerdo en que el despoblamiento sea una situación que beneficia a nuestra Comunidad Autónoma como Región, como Región para caminar by para mirar al futuro fundamentalmente si estamos mirando al futuro en cuanto a potencialidades, en cuanto a oportunidades, no solo de las personas sino de los territorios y también mirando al futuro desde el punto de vista de cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Tiene grandes riquezas y grandes posibilidades y enormes posibilidades nuestra Comunidad Autónoma si sabemos mantener la cohesión social a lo largo y ancho del territorio de nuestra Región y sobre todo las oportunidades para que las personas en cualquier parte de nuestro territorio tengan posibilidades de desarrollar sus potencialidades como tales, sus potencialidades profesionales y también saber aprovechar las potencialidades naturales que nuestra Comunidad Autónoma tiene.

Por ello, yo creo que es cierto que todo el Parlamento de Cantabria consideramos perjudicial para el desarrollo socio económico de nuestra tierra el

grave despoblamiento que se está produciendo en muchos de nuestros pueblos de nuestra querida Cantabria, creemos y en estos momentos cuando llega el invierno, lea un artículo hace muy poco, en un medio de comunicación de Castilla hablando de que cuando llega el invierno, nos encontramos con muchos reumas en los pueblos de Cantabria, abandonando cada día más los pueblos y dejando vacías las casas.

Es verdad hoy se inicia el invierno en Cantabria y es seguro que muchos de nuestros pueblos cada vez existen y hay solamente personas mayores y muy pocos jóvenes, es decir, muchas personas mayores con un futuro, sin duda alguna no muy lejano, pero sin embargo con una pequeña natalidad o muy baja natalidad que no está llevando a estos pueblos a los jóvenes y a los niños que son necesarios para garantizar su futuro.

Por eso, yo creo y estoy de acuerdo con el Consejero el otro día cuando decía que hay que definir los criterios de despoblamiento, los criterios técnicos, es cierto, aunque es verdad que las políticas no en todos los municipios con despoblamiento que se tiene que desarrollar son las mismas, porque las potencialidades de cada zona de nuestra Comunidad y eso que es pequeña no son las mismas y por lo tanto las oportunidades tampoco tiene por qué ser las mismas.

Creemos que tiene que ser con criterios técnicos sin duda alguna como se tiene que definir cuales son los ayuntamientos o los municipios de nuestra Comunidad Autónoma y los pueblos y las entidades locales que están en una situación preocupante de despoblamiento rural, por ello pedimos en esta moción o en esta moción como consecuencia de la interpelación, que el Gobierno en el plazo de un mes determine con esos criterios técnicos que dijo el Consejero que estaba trabajando en ellos, que municipios e encuentran en situación de despoblamiento.

Y como cuando existe una problemática de estas características, como existe en otras problemáticas solamente hay una política que puede beneficiar y soslayar e impedir que se siga por el camino del despoblamiento, es la política de discriminación positiva, es la aplicación de políticas diferenciales que hagan de su aplicación diferente resto del territorio, que permita posibilidades y que se le den posibilidades a las personas que están en esos territorios con el fin de que se mantengan y el éxodo rural se paralice como se lleva haciendo desde los años fundamentalmente de los años 60 hasta el día de hoy a ciudades en que las políticas se han desarrollado yo creo que desde los distintos gobiernos y desde las distintas administraciones, siempre han sido concentrar los servicios y las oportunidades mucho más en las ciudades más grandes, en las ciudades más cercanas a los sectores industriales y abandonando muchísimas de estos servicios y alejándolos del medio rural, eso ha llevado a cabo a que los jóvenes han buscado sus oportunidades incluso con unas rentas inferiores,

donde tenían muchos más servicios, donde tenían oportunidades de ocio y de cultura y donde tenían más cercano todas esas oportunidades para desarrollarse, si se puede decir así, integralmente más como persona.

Pues creo que ha llegado el momento y más en una Comunidad Autónoma como la nuestra en la que es pequeña, que hay que acercar los servicios a los pueblos, porque los pueblos tienen unas grandes posibilidades. Y hoy en día además hay que reconocer que las distancias entre los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma con las cabeceras Comarcales, siempre y cuando sepamos desarrollar oportunidades también en las cabeceras Comarcales, como fundamentalmente deberíamos de estar haciendo con polígonos industriales y fundamentalmente hablando también en muchas zonas agroalimentarios; estaríamos dando oportunidades a que muchos jóvenes siguiesen en los pueblos de Cantabria y garantizar el futuro de esa manera.

Por lo tanto nosotros pedimos en esta moción una cosa que creo que es importante, que en muchas de las ocasiones será aglutinar políticas que se están desarrollando y en otras será plantear nuevas políticas que en el plazo de tres meses se apruebe por parte del Gobierno de Cantabria aquellas políticas que contentan discriminación positiva, tanto en ayudas como en impuestos, a los municipios que en el punto 2 de la moción, es decir, en aquellos municipios que objetivamente y con criterios técnicos se haya determinado que están sufriendo graves riesgos de despoblamientos.

Por lo tanto creo que es una moción que lo que intenta es conseguir el consenso en que entre todos, Europa lleva muchos años trabajando por intentar evitar el despoblamiento de las zonas rurales, el despoblamiento de las zonas de alta montaña en la cual Cantabria tiene una gran parte en ellas. Creo que la Administración del Estado también y sin embargo creo que en la Administración Regional no hemos sabido plasmar en un plan propio las políticas que debemos llevar a cabo y dentro de nuestras competencias que debemos llevar a cabo coordinadas y ordenadas en estos municipios.

Por lo tanto, espero que en el plazo máximo de tres meses este Gobierno pueda traer a este Parlamento un Plan para aplicar en estos municipios, en el cual sin duda alguna tengan la más completa seguridad que este Grupo Parlamentario solo hará aportar si tiene propuestas nuevas a ese Plan que puedan traer, o sino apoyar con todo el entusiasmo ese plan que el Gobierno pudiese traer a este Parlamento y se pudiese desarrollar en el futuro en los municipios con grave riesgo de despoblamiento en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que hay iniciativas que no tienen mucha justificación pero esta es meramente un intento de remediar, creo yo, aunque nos la haya leído con este tono tan reposado, de remediar una cadena de errores que ustedes han ido cometiendo y que además evidencian una serie de cosas.

Evidencian que pasaron por alto la desaparición en el Presupuesto de 2010 las ayudas a zona con riesgo de despoblamiento, que desconocen qué es el programa piloto de desarrollo rural que sí figuraba, dotado con 500.000 euros; que sus enmiendas presupuestarias imposibilitaban entre otras cuestiones, la elaboración de los planes de zona rural, necesarios para el desarrollo del programa de desarrollo rural.

Y persisten en su continua equivocación, en junio este Parlamento aprobó la estrategia de la política de desarrollo rural. Y parece que todavía no han sido capaces de entender realmente hasta dónde llega ese concepto.

Una política que se realiza desde las políticas tanto de gasto como la política fiscal, de forma tangencial desde la práctica totalidad de las Consejerías, con acciones y medidas para un desarrollo sostenible del medio rural, fomentando la actividad económica, la diversificación y por supuesto también el apoyo al sector ganadero, mejorando infraestructuras, carreteras, telecomunicaciones, energía, sistemas de agua, los equipamientos y los servicios sanitarios y educativos y principalmente los de atención a la dependencia.

Precisamente por que estamos hablando de una zona con una población altamente envejecida y dependiente en muchos casos. Y planificando medio ambientalmente las actuaciones para conservar el entorno pero sí Señorías, sin la posibilidad alguna de modificar la entrada de las estaciones en Cantabria y en el resto del país.

Mientras los países de la Unión Europea con territorios de montaña periódicamente se reúnen para ir aportando soluciones al despoblamiento, aquí que estamos bien representados, nuestro Presidente del Parlamento participa en esas reuniones, ustedes simplemente se limitan ahora a señalar la situación sin apuntar ninguna alternativa, sin engancharse yo creo que a los nuevos temas de debate en un medio rural, que quiere tener futuro e implicarse en los problemas actuales; ser productor de energía cultivable o la que traiga el viento, clave en la lucha contra el cambio climático, ofreciendo una calidad de vida distinta a la urbana que también tiene su reclamo, conectado al mundo sin aislamiento tradicional, impulsor de actividad económica no solo receptor de recursos, con dificultades, un mundo con

dificultades pero con grandes posibilidades en la industria agroalimentaria, el aprovechamiento forestal, el turismo natural y cultural, el comercio...

Es un buen momento además para frenar el despoblamiento y más cuando en Cantabria ha sido también más quizá agudizado que en otras zonas por el desmesurado crecimiento y desarrollo del sector de la construcción, que efectivamente era un buen reclamo para los pocos jóvenes existentes en estas zonas que, con poca calificación profesional veían que se abría una expectativa de unas mejoras y unas condiciones laborales mejor que las propias de la explotación agrícola-ganadera.

Así que es un buen momento para frenar el despoblamiento, cambiar todas esas políticas, que como usted bien ha señalado vienen ya desarrollándose, viene esa situación manteniéndose desde los años 60, el último éxodo de despoblamiento que este país ha sufrido, varios, en distintas etapas de la historia ¿verdad?

Bueno, pues es un buen momento para facilitar el retorno de personas que ante la falta de trabajo, están intentando volver a sus zonas de origen, pero en cambio por la situación del medio rural, pues no son reabsorbibles.

La nueva ley 45/2007 posibilita importante financiación pública y privada. Establece el programa de desarrollo rural sostenible como un instrumento base sobre el que se llevará a la práctica esta nueva política rural para impulsar prioritariamente las zonas que padecen un mayor atraso relativo.

Por ello resulta tan importante la zonificación, los posteriores planes de zona, donde se definirán un conjunto de acciones a medida y el desarrollo de un programa piloto experimental, mediante un convenio de colaboración que ya ha sido firmado por el Ministerio y la Comunidad, con cuatro millones de financiación, que se ejecutará hasta 2011, un programa piloto en zonas rurales que servirán de referencia experimental en la implantación de nuevas estrategias, acciones y programas, capaces de aunar la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, la conservación de los valores naturales y el uso racional de territorio; la mitad del territorio, señorías, 32 municipios y el 3,6 por ciento de la población, unos 21.000 habitantes han sido seleccionados en base a criterios tan técnicos como formales, acordados por el Consejo del Medio Rural en marzo de 2009 y que figuran en la ley, aplicados a la media rural de Cantabria, por supuesto.

Así se han fijado con criterios de densidad de la población, de alta significación de actividad agraria, es decir, de la dependencia de empleo agrario, de los bajos niveles de renta y del aislamiento geográfico y de dificultades de vertebración territorial.

El signo político de los equipos de gobierno, como ve, no figura por ninguna parte de estos criterios.

Mire, consideramos que su moción está cargada de hipocresía, desde mayo de 2003, nueve municipios y una junta vecinal, alrededor de unos 7.000 habitantes han sido objeto de ayuda complementaria de desarrollo y nunca plantearon modificar o ampliar los criterios de selección que se fijaron por su gobierno en 2001.

Tampoco presentaron ninguna iniciativa cuando sabían que desde la aplicación de la nueva ley de 2007, era obligación de presentar una zonificación de la Comunidad y sabían que se estaba trabajando en ello y tampoco han presentado nunca ninguna iniciativa; preocupados yo creo que bueno pues en otros temas, ¿no?, en defender la gestión del Centro de Interpretación del litoral de Santander, pues quizá no se daban cuenta de que algo estaba cambiando en el presupuesto.

Miren, no es serio, no es de recibo debatir su propuesta cuando además se han aprobado ya medidas al respecto en la ley de Acompañamiento Fiscales, referentes al IRPF y al impuesto de transmisiones.

Y cuando se ha anunciado, por parte del Gobierno, el lunes pasado, la inmediata aprobación del Decreto que fijará las zonas de revitalización y la presentación de un proyecto de Ley para declarar los municipios que tendrán un tratamiento fiscal diferenciado.

Así que ahora que hay más políticas que nunca, ahora que hay más financiación que nunca, cuatro millones cofinanciados entre el Ministerio y la Comunidad para el 2011, más municipios beneficiados que nunca, de 81 municipios rurales 32 van a participar en este programa piloto; ahora ustedes se acuerdan del despoblamiento y nos traen esta moción no nos parece, la verdad, una actitud seria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D<sup>a</sup> Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En la intervención del Portavoz del Grupo Popular, la semana pasada, encontramos dos modelos de intervención; una primera descriptiva, cargada de obviedades y como tales obviedades, pues lógicamente las compartimos, nuestra riqueza natural, el abandono de las áreas rurales. Y otra, mucho más en su línea, intentando verter dudas sobre la actitud del Gobierno y de la Consejería de Desarrollo Rural.

Creemos que en ambas, no obstante, se mueven por la misma voluntad, intentar pillar al Gobierno. Es la conclusión que se extrae de sus

propias palabras. Dice: establecer criterios para determinar el despoblamiento es un tema que tenía que estar ya avanzado por el Gobierno.

Pero, como tras la intervención del Sr. Agudo descubre que efectivamente está muy avanzado ya, decide entrar a saco al ataque, en su segunda intervención. Ya saben, el argumento de siempre: se han utilizado criterios políticos porque esto sí, porque otros no. En definitiva, sembrar sospechas.

Y al mismo tiempo, lanza una oferta de consenso y colaboración. Un consenso que a estas alturas ya sabemos por dónde va.

La Ley de Medidas con la propuesta de bonificación fiscal para zonas de despoblamiento, les dio la pista. Usted mismo lo dijo. Dice literalmente: por esta razón que van a aplicar distintas medidas, hemos solicitado esta interpelación.

Y con la respuesta del Gobierno, descubren que la Consejería de Desarrollo Rural implantará a partir de 2010, un programa piloto con 32 municipios afectados y 21.000 habitantes.

Descubren que está firmado ya un convenio entre la Consejería de Desarrollo Rural y el Ministerio con una dotación de 4 millones de euros para llevarlo a cabo. Y eso lo hace un Gobierno que según ustedes tiene abandonado el campo.

Entonces, claro, acuden al recurso que les queda, si no pueden reprochar que las cosas no se hacen, siempre pueden decir que se hacen a sus espaldas, pero resulta que esto tampoco, porque la Ley de Medidas se aprueba en esta Cámara y el proyecto de Ley que delimite definitivamente estas zonas tras el decreto que prepare la Consejería, lo traerá el Gobierno a esta Cámara, igualmente, desmontado el argumento.

A partir del 1 de enero de 2010, las áreas rurales en riesgo de despoblamiento contarán con una nueva política de apoyo con dos vertientes: una fiscal, un tipo reducido del 5 por ciento en el Impuesto de Transmisiones por la compra de primera vivienda, que se une al que ya se implantó en 2005, de 300 euros de bonificación para la adquisición de segunda vivienda.

Y por otro lado, las ayudas directas, dentro de este programa piloto, con tres líneas de actuación, inversiones reales ejecutadas desde la Consejería de Desarrollo Rural y subvenciones a entidades locales, a través de transferencia de capital y a particulares.

Se trata de apoyar técnica y financieramente todas las iniciativas dirigidas a la diversificación económica. La conservación de la naturaleza y los recursos naturales, la creación y mantenimiento de empleo, el desarrollo de infraestructuras y equipamientos básicos, energías renovables, acceso a nuevas tecnologías y todo lo que garantice la equidad cultural, sanitaria y educativa.

Es un programa éste, el programa piloto que será la herramienta al servicio del nuevo modelo de política rural.

Respecto a los criterios que tanto le preocupan, se ha partido de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, aprobada en diciembre de 2007.

Para delimitar el área de aplicación, se ha seguido el documento criterios comunes para la calificación de las zonas rurales, acordado por el Consejo del Medio Rural, en marzo de 2009.

Además, este programa piloto, ha nacido tras un proceso de participación y puesta en común. Se ha presentado a la Federación de Municipios y a los grupos de acción local.

Finalmente, los criterios generales han sido cuatro. Uno, densidad de población por debajo de la media, de la media rural de Cantabria. Porcentaje de empleo del sector primario por encima de la media rural de Cantabria. Tiempo de acceso a un núcleo urbano superior a la media rural de Cantabria o bien, población dispersa por encima de esa media. Y por último, renta per cápita inferior a la media.

El resultado han sido dos zonas, la de la montaña occidental y la montaña oriental; Liébana y las cabeceras del Saja y el Nansa y el valle del Ebro y las cabeceras del Pas y el Asón.

Son geográfica y funcionalmente, muy heterogéneas, pero todas comparten la misma problemática, fuerte envejecimiento, elevadas tasas de despoblamiento, baja densidad de población, dispersión y reducido tamaño de los núcleos, masculinización, elevado peso del sector primario y pocas alternativas, bajos niveles de renta, dificultades por las diferentes figuras de protección del medio natural, dificultades de acceso a servicios y equipamientos y orografía y condiciones climáticas adversas que dificultan la accesibilidad.

Como podrán ver ustedes, Señorías, los parámetros que se han seguido distan mucho de ser políticos son absolutamente técnicos, los tenemos que decir sin aspavientos teatrales pero con mucha convicción que el Gobierno ha hecho los deberes, y que ustedes llegan tarde.

A partir de ahora cuando se presente en este Parlamento el proyecto de Ley redactado por el Gobierno tras el Decreto que prepare la Consejería, será el momento de hacer efectiva su colaboración. Entonces veremos su voluntad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muy breve Sr. Presidente.

Si siempre pasa igual, que cuando presentamos alguna cosa el Gobierno ya lo está haciendo, lo ha anunciado y el Gobierno lo va a hacer.

Y entonces claro se explica aquí que el proyecto piloto será con 32 municipios pero sin embargo se dice que el Gobierno va a tener un Decreto para determinar en qué ayuntamiento se va a aplicar el tema fiscal, o sea con otros criterios distintos, son esos 32 municipios en los que venga. Por lo tanto está sin hacer.

El Sr. Agudo dijo aquí que hay que utilizar criterios técnicos y yo estoy de acuerdo, para determinar cuáles son los ayuntamientos que están con problemas o con graves riesgos de despoblamiento.

Una cosa es el proyecto piloto que existe con el tema de la Consejería de Desarrollo Rural, una cosa es eso de los 32 municipios y otra cosa es de lo que estamos hablando aquí. Pero mire, por esa regla de tres, en el año 2003 el Sr. Gancedo que también era Consejero del Grupo Regionalista y su Jefe de Gabinete, que es el actual Consejero, remitieron a esta Cámara la Ley de Desarrollo Rural para Cantabria, al final de la legislatura la anterior no, la anterior.

Y decayó porque se finalizó la legislatura. Desde entonces vienen ustedes diciendo que van a presentar la Ley de Desarrollo Rural para Cantabria ¿dónde está? Han pasado 6 años ¿cómo dicen ustedes que hacen los deberes?, ¿cómo dicen ustedes que hacen los deberes? No hacen ningún deber, pero ningún deber.

¿Ustedes no se comprometieron aquí públicamente que la Ley de Montes iba a venir aquí antes de que finalizase el año, hace seis meses? ¿Pero qué es lo que han hecho?

Y ustedes ahora dicen que nosotros presentamos las iniciativas de despoblamiento cuando ustedes no se qué; pero vamos a ver, si acaban de aprobar una Ley de Acompañamiento que tiene que entrar en vigor, va a entrar en vigor el día 1 de enero y todavía no se sabe dónde se va a aplicar los criterios de la compra de vivienda, la reducción impositiva que se ha aprobado. Si no está aprobado.

Ustedes aprueban ahora una Ley para dar concesiones y no se sabe en qué ayuntamiento se va a hacer, habría que haber hecho antes el tema del despoblamiento.

Y dice usted que nosotros llegamos tarde, que nosotros no nos hemos dado cuenta que se han quitado las ayudas al despoblamiento rural, pero cómo no nos vamos a dar cuenta si va en la Dirección General de Servicios Generales en el Capítulo 7. Si los que lo han quitado han sido ustedes.

Y entonces, mire, nosotros en el año 2001 se hizo un análisis y en el año 2003 en mayo se aprueba una Orden para ciertos ayuntamientos para recibir ayudas de despoblamiento, Orden que se cambia en diciembre de 2003, ya con su Gobierno, le cambian ustedes. Desde el año 2001 ustedes no han cambiado ningún criterio, han seguido igual hasta el año 2009 cuando había situaciones ya de ayuntamientos que no tenían nada que ver estaban en muchísimas peores circunstancias que los que estaban recibiendo ayudas.

¿Ustedes cambiaron algo? Nada. Ante esa chapuza, manifiesta chapuza que vienen haciendo en los últimos años nosotros presentamos la interpelación y nos parece muy buena la idea del Consejero: voy a traer un proyecto de ley y voy a... Perfecto, todo lo que hagamos perfecto-.

Pero yo me digo, ustedes hoy votan en contra ¿de qué? Todos estamos de acuerdo que consideramos un grave problema para Cantabria que exista despoblamiento y votan en contra de eso. Ustedes votan en contra de que en un mes el Gobierno tome cuáles son los criterios técnicos para decidir cuáles están en despoblamiento, si el día 1 de enero va a entrar la Ley.

Porqué votan ustedes en un mes lo tenga y que en tres meses se traiga un plan aquí, pues porque no van a hacer nada por el despoblamiento de Cantabria. Van a hacer las ayudas del proyecto piloto que les mandan desde Madrid y seguiremos igual, metiendo dinero en muchos municipios y perdiendo población. Y sino el tiempo lo dirá, que es lo que llevan haciendo ustedes en los últimos años, nada más.

Muchas gracias por su apoyo, pero le deseo felices fiestas y a ver si cambian un poco para el año que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.  
¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor quince, votos en contra diecinueva.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, diecinueva en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos a los puntos 3 y 4.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Pregunta Nº 421, relativa a no remisión de la documentación sobre gastos en conceptos de dietas de altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas

Y también la 422 relativa a remisión de documentación sobre gastos en concepto de dietas de altos cargos, directores de organismos autónomos y directivos de empresas públicas, presentadas por María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular solicitó el día 15 de julio del presente año copia de todos los gastos en concepto de dietas de todos los altos cargos del Gobierno de Cantabria, de los directores de organismos autónomos y de los directivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria especificando el motivo de cada gasto.

El Gobierno de Cantabria no ha contestado a esta petición de documentación cinco meses después. El Gobierno de Cantabria tenía como plazo por el Reglamento del Parlamento de Cantabria hasta el día 17 de agosto para contestar esta pregunta, 20 días para contestar esta pregunta o a esta petición de documentación y no lo ha hecho.

Dejamos que pasara el verano, dejamos que pasara el otoño y hoy que comienza el invierno, es ahora de que el Gobierno conteste por qué no ha remitido aún la documentación sobre las dietas de los altos cargos del Gobierno de Cantabria en la presente Legislatura.

Queremos saber por qué el Gobierno ni ha contestado a esta petición ni ha hecho uso de la justificación que le permite el artículo 9 para no contestar a esta pregunta y por supuesto a renglón seguido queremos saber cuándo va a enviar a este Parlamento la documentación, cuando va a cumplir con su obligación de remitir a esta Cámara y a los Diputados del Grupo Popular la documentación que solicitamos hace cinco meses.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sí Sr. Presidente, la documentación o la información que se ha solicitado ha sido presentada en el Parlamento en el registro del Parlamento, esta misma mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Pues bueno ya van tres, porque es la tercera vez que cenismo a este Parlamento a preguntar el porqué y el cuando y justo esa misma mañana se ha registrado en el Parlamento, en este Parlamento y es curioso además cuando han pasado en los últimos meses algo que este Gobierno tenía que haber puesto en conocimiento de este Parlamento en los últimos cinco meses y no lo ha hecho.

Y yo quiero que además tengan ustedes conocimientos de cómo funcionan ustedes cuando están en la oposición y como funcionan cuando están en el Gobierno.

Miren éste es un periódico del día 8 de julio del año 2009 y decían los altos cargos deberían justificar sus gastos porque todo lo público debe ser público y los ciudadanos deben conocer en qué se gasta el dinero del Gobierno.

Todos los altos cargos sean de la administración que sean deben explicar públicamente las facturas y gastos que tiene en el ejercicio de su cargo, esto lo decía el Sr. Maestro, concejal socialista en el Ayuntamiento de Santander, pero luego unos días más tarde veíamos, durante dos horas y media los Socialistas de Santander compraban información exhaustiva de los gastos institucionales del Alcalde y los concejales en el ejercicio de sus respectivas responsabilidades, los Socialistas han comprobado entre otra documentación incluso resguardos de taxi y metro, esto lo decían los medios de comunicación regionales que hacían estas aseveraciones.

A lo que el Partido Socialistas contesta "si el equipo de Gobierno ha enseñado la documentación es porque tiene la obligación de hacerlo, no es un favor a la oposición", poco después el Sr. Cabezón decía el Portavoz Socialista: "Mi Grupo continuará ejerciendo su labor de fiscalización y control al equipo de Gobierno". Y sigue: "La información que ya existe nos la podían haber dado en 2 ó 3 días, lo que hubiera evitado la polémica".

Todo esto, Señorías, son declaraciones del Partido Socialista, de los representantes del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Santander, durante el pasado mes de junio. Declaraciones que llevan el sello del puño y la rosa de la Sra. Gorostiaga y declaraciones de unos concejales en la oposición, que en poco más de un mes, han tenido acceso al listado de gastos primero y a sus justificantes después, en conceptos de dietas del equipo de Gobierno.

Cinco meses llevamos esperando en el Partido Popular a que el Gobierno remita a este Parlamento la documentación relativa a los gastos en dietas de los Altos meses, cinco meses, Señorías, a las dietas y cinco años a que se remitan a este Parlamento los Libros Mayores de las empresas públicas en los que también están estos datos.

Cinco meses en los que el Gobierno ni ha remitido la documentación ni ha dicho el por qué. El por qué no lo ha remitido, derecho tienen ustedes en el Reglamento del Parlamento. Cinco meses de

silencio absoluto de este Gobierno, pero también de los responsables políticos del Partido Socialista, incluidos aquellos que han tenido la suerte de acceder a la documentación que solicitaban.

¿Qué piensan cuando ven a sus compañeros de Bonifaz que no remiten al Parlamento de Cantabria en cinco meses la documentación que según ellos mismos se prepara en 2 ó 3 días? Silencio. Eso es lo que piensan.

Para el Partido Socialista, cuando está en la oposición, tiene que tener la documentación en 2 ó 3 días, cuando el PSOE está en el Gobierno, ya sabemos lo que nos dice que debemos hacer para conocer la información. Hoy por lo menos, el Consejero de Presidencia no lo ha dicho, por lo menos hoy no hemos tenido que oír para conocer esas cuentas, que tenemos que ganar las elecciones como sí lo decía el Sr. Agudo, quien por muchas vueltas que ha dado, por muchos Partidos por los que ha pasado y por muy tráfuga que haya sido, no ha ganado las elecciones en su vida, por muchos Partidos por los que ha pasado y por muchos Partidos que se haya cargado: Izquierda Unida, IDCAN y el PSOE, lo va consiguiendo poco a poco, desde que llegó cuatro Diputados menos, en 2011 ya veremos qué pasa.

Y mientras, sus cargos, los de su Partido, no acuden a las citas para ver la documentación. Nosotros llevamos esperando desde hace casi dos años que se nos dé una cita para poder ver los Libros del Soplao, desde febrero de 2008, porque según el Gobierno se estropean si se fotocopian.

En definitiva, señores del Gobierno, cumplan con su obligación de remitir a este Parlamento, cumplan con su obligación de remitir en plazo la documentación. Llevamos esperando cinco meses para que ustedes cuando tienen estas preguntas por la tarde en el Pleno, por la mañana lo registren en el Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la documentación, como le he señalado con anterioridad, se ha presentado la información, se ha presentado oportunamente en el Registro del Parlamento y en el supuesto de que considere usted que es insuficiente, pues no cabe duda que el propio Reglamento del Parlamento en su artículo 9, regula cuál es el procedimiento a seguir en ese supuesto y con mucho gusto procederemos a actuar, pues de la misma forma que usted ha puesto el ejemplo del Ayuntamiento de Santander, sin ningún problema de que se desplace allí, a la Consejería de

Economía, donde obran todas esas facturas y se puedan comprobar las mismas. O sea, que no hay ningún inconveniente en ese sentido.

Y en segundo lugar, al hilo de la intervención y de algunas de las cuestiones que usted ha señalado, Sra. Urrutia, he de decir, porque creo que es importante que se conozca y que se sepa, que éste es el Gobierno que más documentación y que más preguntas escritas orales o peticiones de comparecencia voluntaria, ha efectuado a lo largo de la historia de esta Autonomía. Y que no le quepa la menor duda a nadie.

Y para ello, porque esto si solo hago esta afirmación pudiera entenderse como un mero juicio de valor sin fundamento, voy a aportar una serie de datos que considero que son convenientes, que demuestran irrefutablemente, la veracidad de la citada afirmación.

Mire, en esta Legislatura, la VII Legislatura, que aún queda un año aproximadamente, un año y 4 ó 5 meses para su conclusión, a día de hoy, el Gobierno de Cantabria ha contestado 819 preguntas escritas, 819, lo que supone un 94,4 por ciento de las totales presentadas y ha remitido como petición de documentación, 750 peticiones de documentación.

La legislatura, por no remontarme más atrás, la V Legislatura (1999-2003) en la que el Partido Popular formaba Gobierno con el Partido Regionalista de Cantabria, se contestaron 539 preguntas; insisto, 539 frente a las 819 que ya lleva contestadas este Gobierno, 519.

Pero además de contestar menos preguntas, se contestó en menor porcentaje, porque se contestó un 92,6 por ciento; luego el argumento de que es que se hacían menos preguntas tampoco sirve, porque se contestaron menos preguntas, luego cuantitativamente menor contestación pero también porcentualmente menor contestación, cuando se dejaron de contestar preguntas y de remitir peticiones de documentación.

Por ejemplo, por citar la Consejería que más preguntas y que más peticiones de documentación, porque coincide, dejó sin contestar o de remitir, la Consejería de Sanidad no contestó a 27 preguntas y no remitió 10 peticiones de documentación.

Y en cuanto a peticiones de documentación, 215 frente como les señalaba yo con anterioridad 750 que ya lleva remitidas este Gobierno.

Por lo tanto, el argumento o la creencia de que este Gobierno ignora al Parlamento, de que este Gobierno desoye el artículo 9 del Reglamento del Parlamento, o de que este Gobierno ningunea a la oposición porque no contesta a las preguntas escritas o porque no remite la documentación que se le solicita, es una falacia.

Porque este Gobierno -insisto y los datos son

irrefutables Sra. Diputada- es el que más ha contestado, el que mayor porcentaje ha contestado y el que más petición de documentación ha remitido a este Parlamento, con diferencia además, con notable diferencia.

Porque además si a mí me hacen 10 preguntas y yo contesto 2 y a mí me hacen 20 preguntas y yo contesto 4 que es lo que sería equivalente, sino que contesto 8 ó 9; contesto mucho más y en mayor porcentaje. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno en relación a cualquier otro Gobierno que haya tenido la oportunidad de dirigir los designios de esta Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 5 y 6.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 423, relativa a la no remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de Altos Cargos, Directores de Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales, y Directivos de Empresas Públicas.

Así como la 424, relativa a remisión de la documentación sobre facturas en concepto de comidas de Altos Cargos, Directores de Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales, y Directivos de Empresas Públicas, presentadas por D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Doy por formuladas las preguntas Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Gracias Sr. Presidente.

En el mismo sentido que la anterior pregunta, se ha remitido hoy la información en relación a los gastos de comidas de Altos Cargos, etc... Y en el supuesto de que considere la Diputada que es insuficiente, pues con mucho gusto se procederá a obrar de la misma forma que ya he puesto como ejemplo de facilitar esa información in situ, con copia pormenorizada de todas las cuestiones.

Y volviendo al argumento que he citado con anterioridad, yo creo que es importante señalar que no cabe duda que es obligación de toda la Administración, de todo el Gobierno de Cantabria, el proceder a remitir la información precisa que se solicita por parte del Parlamento respetando, eso sí,

los límites que existen con otros derechos fundamentales.

Respetando, como no puede ser de otra forma, esa colisión que puede existir entre la remisión de la documentación derivada del artículo 23 de la Constitución Española como el derecho a participar en los asuntos públicos, con otros derechos constitucionales que también pueden afectar, sobre todo, a terceras personas como puede ser el derecho a la intimidad que también está consagrado en el Título I de la Constitución Española.

Y volviendo al argumento anterior, como señalaba, los datos insisto son irrefutables: de 819 preguntas escritas que ha contestado este Gobierno en lo que vamos de Legislatura sin haber finalizado la misma, a las 539 que se contestaron en la V Legislatura, hay un 51,95 por ciento de aumento de contestación y en petición de documentación de 750 a 215 hay un 248 por ciento, es decir, se han remitido 535 expedientes más que en la V Legislatura y podía hacer el análisis con la IV Legislatura, la VI etc.

Reiterar lo que he señalado, que este Gobierno es el Gobierno de la transparencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 7 y 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 425, relativa a no remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico

Y 426, relativa a remisión de la documentación sobre contratos que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico presentada por María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Industria D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías la petición de documentación ha sido enviada en tres fases, en primer lugar una el 26 del 9 del 2008, he contestado a preguntas en ese sentido en el Pleno del 30 del 2 del 2009, la petición de documentación 706 y 707, ha sido remitida el día 6 del 11 del 2009 y la petición de documentación número 807, también en estos momentos no existe ninguna motivación distinta a las anteriores puesto que toda la

información respecto a los contratos las tiene ustedes y no ha habido ninguno nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García ): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

El 24 de septiembre de 2009, solicitamos copia de los contratos que el Gobierno ha realizado que tengan como fin la publicidad del desarrollo eólico en nuestra Comunidad Autónoma, la instalación de 1.500 Megavatios y 700 aereogeneradores en 41 municipios de nuestra Región y no, Sr. Consejero, usted no ha enviado esa documentación.

Es verdad que usted contestó aquí a dos preguntas de mi compañera en un Pleno, pero usted no ha enviado esa documentación y no deje en mal sitio a los servicios de esta Cámara, que mantiene esa contestación en una cosa que se llama el Reslatra, que me imagino que usted no conozca como respuesta no realizada, usted no ha enviado la documentación, no la ha enviado y además es que como no la envíe le vamos a presentar un recursos de queja que estoy convencida que esta Mesa aprobará.

Pero mire a nadie se le escapa que el Gobierno además mire esto es fíjese, incluido el informe de Meteosil, incluido el informe de la Universidad de Cantabria, todo lo que usted ha enviado, hay más documentación de los artículos de opinión en prensa que ha salido abultan bastante más en contra del Plan Eólico que esto, bastante más artículos de opinión que lo que abulta la información que usted nos ha mandado, no hay más que esto.

Esto es su Plan Eólico, esto es.

Pero miren a nadie se le escapa que el Gobierno realizó hace dos años una campaña de publicidad, se acordarán ustedes la del padre que se olvidaba la comida e iba a trabajar al parque eólico y sus hijos le llevaban la comida para lo cual cogen una sábana para que el viento les ayudara a llevar la comida a su padre, nada decía aquella campaña de 700 aerogeneradores en Cantabria.

Y luego realizó otra, la del llamado bus del viento, un bus tuneado que recorrió los pueblos de Cantabria para publicitar el no existente Plan Eólico del Gobierno de Cantabria, aquel bus no le impulsaba precisamente el viento.

Sabemos que ambas campañas costaron 100 millones de las antiguas pesetas, aunque el Gobierno aseguró que no costaría nada a los cántabros porque aunque el pago lo había hecho el Gobierno luego las empresas que serían adjudicatarias del concurso lo devolverían.

Pues bien a día de hoy el Gobierno no ha remitido esos contratos de publicidad, los dicen los

servicios de esta Cámara, ocultación y falta de transparencia en esto del desarrollo eólico del Gobierno que se suma a la falta de información, debate y consenso con la sociedad y en este Parlamento y a ello hay que añadir algo que nos preocupa en el Partido Popular que nadie ha explicado aquí aún a pesar de la buena voluntad manifestada, algo que conocíamos por los medios de comunicación y que también tiene que ver con la publicidad del desarrollo eólico del Gobierno.

La utilización por parte de una empresa en nombre del Gobierno, para orquestar una trama de publicidad que deberán pagar también ya no las empresas adjudicatarias del concurso, sino aquellas que tan solo han optado a concursar.

Una trama que parece un guión de película, trama oscura; no porque le ponga yo ese calificativo, sino que va unido desde el mismo momento en el que el Presidente de este Gobierno dice desconocer que esto está ocurriendo.

Pero un guión de película de suspense e integra, en el que hay mucho, mucho dinero por el medio y una condición diabólica, cual es tener difícil la aprobación del proyecto si no se quiere formar parte de este guión, como mínimo como condición de protagonista secundario.

Por ello, acciones de ocultación como la de este Gobierno que ni da explicaciones ni remite la documentación, le ponen bajo sospecha a un relato de suspense cuyo fin no llega nunca, en el que la mentira es el principal protagonista y en el que los protagonistas, este Gobierno, están plenamente identificados a pesar del oscurantismo y la ocultación.

Un Gobierno que afirma no poner en conocimiento de nadie las empresas que concursan cuando sospechosamente el mismo día que el Consejero de Industria tiene convocada una rueda de prensa para dar a conocer el número de empresas que se han presentado, dice no poder dar allí, en aquella rueda de prensa, los nombres de esas empresas. Pero ese mismo día, aparece en un medio escrito de esta región nombres y apellidos de esas empresas, las UTE que forman y las zonas de Cantabria a las que concursan.

Y un Gobierno que lleva tres meses ocultando la información y un mes diciendo que no saben nada, ni tiene ninguna relación con los hechos denunciados en los medios de comunicación.

Son batallas entre los propios medios de comunicación, dice la Vicepresidenta.

El caso es, señores del Gobierno, que el PP no tiene la documentación. Y el caso es que esta ocultación tiene algo muy raro, muy raro.

Y miren, si ustedes no se han puesto en contacto con ninguna empresa para que hagan publicidad del desarrollo del Plan Eólico fuera de la

sábana y bus del viento, nos tienen que explicar y mandar a este Parlamento el contrato de esto.

Mire, esto es publicidad; publicidad pura y dura. Y la publicidad que puede ser por vía de medios escritos, televisión, radio, también puede estar en la red; algo que evoluciona muy rápidamente.

Y toda página web del Gobierno que pretenda dar publicidad de los proyectos de este Gobierno y esté fuera del portal institucional es: publicidad y propaganda. Y eso es precisamente: [www.desarrollocantabria.org](http://www.desarrollocantabria.org) -da igual, por todos llegan- Cuyo creador y propietario es la misma empresa que dicen ustedes no tener nada que ver; que la han dejado ustedes como el malo de la película y que ha quedado en esta región como el malo. Cuyo dominio es registrado a nombre del mismo; cuyo contenido es creado nueve días después de finalizado el plazo para que las empresas se presenten al concurso en septiembre de 2009 y cuyo banner institucional es el Gobierno y cuyos contenidos son propiedad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria como dice su propio contenido.

¿Y cuáles son esos textos? Pues no tiene nada de las informaciones en contra de este proyecto del Gobierno, sino que todo son afirmaciones en positivo. Entre ellas, las del Jefe de Gabinete del Presidente de este Parlamento; las del candidato al Partido Socialista en las elecciones europeas y las de tantos y tantos miembros del Gobierno, pero nada sobre lo que dice la sociedad sobre este Plan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sra. Diputada, como viene siendo habitual en el Partido Popular, ustedes preguntan una cosa y luego la intervención de aquí no tiene nada que ver.

Mire usted, explicaciones sobre las empresas, se las dará usted o su Grupo a quien quiera. Yo he venido aquí a responderle a usted sobre lo que me pregunta. Y me ha preguntado: si el Gobierno tiene... o cuántos tiene el Gobierno y la documentación sobre esos contratos. Y le he dicho que eso ya lo tienen ustedes.

Y le voy a decir, mire usted, asunto: petición de documentación 385, copia del expediente administrativo completo relativo a la campaña de publicidad del plan de energía eólica de Cantabria. Tienen ustedes las ofertas, a quién se le ha adjudicado. ¡Pero bueno!, ¿cómo que no tienen ustedes esto? ¿cómo que no tienen ustedes esto? Si esto está entregado en el Parlamento, Señorías. Porque además es del 26 de septiembre del 2008, no es de ahora.

Segunda cuestión que dice usted que no tiene. Petición de documentación nº 706 y 707; copia del expediente o expedientes de gasto. Inciden ustedes en lo mismo. Aquí tienen los dos, tanto el del Plan eólico, que ustedes llaman relativo a la información de la publicidad, como al autobús eólico y por eso en la última les he dicho, que si tienen ustedes eso, no tenemos ningún otro contrato más.

Es que solo hay dos contratos que tengamos y es el que dije yo en el mes de marzo y que les expliqué los dos, una parte era la publicidad que se había hecho y otra parte era lo del bus eólico. Y yo estoy en el Consejo de Gobierno desde el día 14 de marzo. He pedido esa documentación y eso es lo que hay. No hemos hecho ninguna adjudicación. Estando yo no se ha hecho ninguna más y por tanto, no le puedo dar yo ninguna otra cosa.

Y ustedes lo único que vienen aquí es a embarrar el asunto éste del desarrollo eólico. Les ha salido mal la concentración o manifestación del otro día; les ha salido mal y entonces como les ha salido mal a ustedes esa concentración, vienen ustedes a hablar aquí. Mire, ustedes utilizan siempre el terreno embarrado, mienten de forma compulsiva, porque usted que siempre acusa de mentir, usted miente aquí de forma compulsiva. Todo lo que ha dicho aquí es falso, es falso todo lo que ha dicho aquí. Eso es falso y si tiene usted que hacer alguna interpelación a alguna empresa o algún medio de comunicación, se lo hace usted a quien le corresponda no a mí. Yo no tengo nada que ver en eso y usted lo sabe y ustedes lo saben.

Y por tanto, si eso le molesta, hablen ustedes con quien tengan que hablar no conmigo ni con el Consejo de Gobierno, que nada tiene que ver en ese asunto.

Y le diré más, lo del fracaso del otro día -y es por eso por lo que ustedes están un poco hoy molestos- le voy a decir una cosa, Señoría, ese asunto va muy bien y lo que usted ha sacado aquí, eso no es todo lo que les hemos entregado ni muchísimo menos, pero si solamente el expediente del contrato, del concurso, es un expediente que tiene 32 documento. Les hemos entregado toda la documentación sobre el Decreto.

Y le quiero decir que no hay nada oculto, no hay nada oculto. Yo creo que no hay una cuestión más transparente y que ha sido más debatida, no habrá ningún plan en esta Comunidad Autónoma, que haya sido más debatido con más transparencia y con más información, que el desarrollo eólico que está haciendo el Gobierno.

No hay más información que la que le hemos dado, porque no hay más. Está toda además, en la red, -como usted dice-está en nuestra página web, toda la información, se lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Por tanto, Señorías, yo le diría a usted lo mismo que ha dicho el Consejero de Presidencia, si

quiere usted algún detalle más, nos lo dice y yo no tengo ningún inconveniente en aportarle lo que usted me diga, pero dígame usted en detalle qué es lo que quiere, no me pida usted nuevamente lo que ya le hemos entregado, porque es que los Servicios de la Consejería, se vuelven locos buscando documentación que no hay, porque ustedes reiteradamente vuelven a insistir sobre lo mismo.

No tenemos más que esto, que esto lo tienen ustedes y por tanto yo no le puedo aportar nada más.

Y respecto a todas las informaciones que usted ha hecho aquí, las aseveraciones, le digo que tenga usted un poco de mejor comportamiento. Usted es una parlamentaria y hace aseveraciones que cuando se lee uno el libro de Sesiones, del Diario de Sesiones, desde luego cuando hace usted una lectura de sus intervenciones y ve lo que dice el Diario de Sesiones, yo creo que tendría que ser usted un poco más comedida en las afirmaciones que hace.

No sobre mí, porque nosotros al fin y al cabo, como dicen, va en ello el sueldo, pero hace usted aseveraciones sobre cualquier persona, sobre cualquier empresa, sobre medios de comunicación que desde luego tendría usted que ser más comedida.

No haga afirmaciones que usted sabe que no son ciertas y tenga más cuidado la próxima vez.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 428, relativa a motivo para el cambio de diseño del proyecto de remodelación de la carretera autonómica 331.

Y 429, relativa a fecha prevista de finalización de la obra de remodelación de la carretera autonómica 331, presentadas por d. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. Sr. Consejero de Obras Públicas.

En junio de 2009, afirmó usted en esta Cámara, contestando a preguntas de este Diputado, que el proyecto inicial de la carretera autonómica 331 de Santiago de Cartes a la estación de Renfe, en Tanos, estaba perfecto y no necesitaba ninguna de las importantes mejoras que estábamos pidiendo desde Torrelavega y desde Cartes; a saber, iluminación, carril bici, aceras, de las que yo quise hacerme aquí portavoz colectivo, porque aquello era un clamor en ambos ayuntamientos, excepto las

ovejitas del PRC, que miraban mansamente a sus pastores del Gobierno.

El Sr. Mazón dijo que aquel proyecto estaba bien y no había nada que cambiar.

No vamos a poner aceras porque no nos gustan las aceras ¿vale? Esas fueron sus palabras Sr. Mazón.

Sin embargo inexplicablemente mudó usted extraordinariamente de criterio pasado el verano y está haciendo allí lo que yo le pedí aquí, en nombre de todas esas opiniones mayoritarias.

Creo Sr. Mazón que le debe una buena explicación a todos los Diputados de este Parlamento, por decir una cosa donde antes dijo la contraria. Y siento que no haya comparecido usted voluntariamente a hacerlo y que le tenga que sacar yo aquí Reglamento en mano.

Esperaba de usted más caballerosidad y lamento de veras no encontrarla en su actitud actual. Usted me aconsejó con insolencia impropia de usted, Sr. Mazón, con una insolencia impropia de un Consejero del Gobierno, que fuera a conocer mi propio pueblo.

Pero como hoy hacen esa carretera, lo que yo le solicitaba, parece que el que fue a conocer el pueblo, a enterarse y a rectificar en toda la línea fue usted Sr. Mazón. Sí, era una magnífica recomendación para usted mismo y a la vista está.

Y aquella insolencia hoy ridiculizada, Sr. Mazón, se ha convertido en una muestra más de la prepotencia ineficaz y de la creencia en la impunidad de este Gobierno del Sr. Revilla, que el mismo día que se anuncia que hay 41.000 personas en el drama del paro, se dedica a hablar de la alineación del Racing.

Espero Sr. Mazón, espero Sr. Consejero que tenga usted el decoro de explicar en esta Cámara todo lo contrario a lo que usted explicó en el Pleno del 9 de junio pasado

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes.

La verdad Sr. Calderón que es me ha desconcertado totalmente, pero totalmente; porque yo traía la respuesta a esto y además me leí mi comparencia anterior, entonces usted es que ni se la ha leído. Dice que yo dije que el proyecto estaba perfecto, que no íbamos a cambiar un ápice.

Claro, uno se queda absolutamente asombrado porque es que lo tengo aquí y ya le he dicho que en todo caso en la visita que hicimos recorrimos (...) la Corporación. Bien, yo dije que íbamos a estudiar porque la carretera es verdad que al hacer un carril bici con arreglo a los criterios que estamos haciendo nos parece razonable, y encargué desde ese mismo momento un estudio de que podíamos construir un carril bici.

En estos momentos no tengo todavía el estudio preparado porque tendría que hacer algún modificado o algún complementario, pero casi seguro que vamos a dotarla de un carril bici e iluminación, en el caso de que lleguemos a un acuerdo con los ayuntamientos para el tema de la iluminación.

Y este señor dice que yo dije aquí que el proyecto estaba perfecto y que no pensaba cambiar un ápice. Yo es que no sé cómo se atreve a venir aquí y no haberse leído por lo menos el acta de la sesión anterior, es que realmente me quedo sin palabras, ya me ha desconcertado de tal manera que no sé si reírme o llorar la verdad, sí porque esto es para llorar desde luego, el papelón que le han hecho hoy no sé si sus compañeros del Grupo Popular en estas navidades manteniendo esta pregunta en que decimos que vamos a cambiar y ahora cuando lo vamos a cambiar dice que porqué lo cambiamos desde luego es que ni se entiende.

Y ya le dije el proyecto original contemplaba medidas de seguridad vial y refuerzo de firme. Dije también que se estaba preparando el estudio de paseo e iluminación, todo eso lo dije.

Y fue como consecuencia de los criterios de la Consejería que encajaban, y como consecuencia de la visita a obra con los dos ayuntamientos, tanto la Alcaldesa de Torrelavega como el Alcalde de Los Corrales. Por lo tanto esos fueron los criterios iniciales.

Le voy a adelantar algo más, posteriormente hay otra modificación pedida por el ayuntamiento que quiere construir una rotonda al final de un bulevar radial, bien esto le hemos dicho que sí y esto obliga a elevar la rasante unos 80 centímetros y una prolongación de 350.

Como me pregunta también el plazo le diré que esperan terminarlo para finales de febrero de 2009. Esta es una de las cuestiones en las que justifica el modificado, que es que me dice usted qué criterios hace para modificar esta obra.

También le puedo informar que tuvimos una reunión, fíjese no teníamos ni idea de cambiarlo pero lo cambiamos no sé porqué. Llamamos a los ayuntamientos y en esa reunión con el Concejal del Ayuntamiento de Torrelavega y el Alcalde de Cartes, nos solicitaron que incluyéramos un tramo de acera delante del campo de fútbol con un semáforo regulador de velocidad y un semáforo controlador de la velocidad en la zona de Cartes, que también lo

vamos a incluir. Y que esperamos que esté totalmente terminado para finales de abril.

En fin, yo lamento que ustedes insistan en unas preguntas que los ciudadanos es que les tiene que dar la risa, porque es que anunciamos lo que vamos a hacer y usted me dice que pida explicaciones de lo que vamos a hacer que da satisfacción a todo el mundo.

Lamento que se haya picado usted tanto cuando dije que lo visitara para aprender a distinguir una travesía de una carretera pero vamos nada más lejos de mí que ofenderle, ahora creo que le ha venido muy bien el visitarlo y aunque le parezca una insolencia si quieren la próxima vez vamos juntos y le explico con algún detalle mayor como va a quedar el proyecto.

De todas formas tengo aquí ahora una muestra para enseñare un montaje, para ver si le gusta con la jardinera intermedia.

Y me vuelve a preguntar que es que esta pregunta la verdad es que me encanta, estoy en mi salsa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Ildfonso Calderón

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Consejero me encanta que le encante pero lo que no esperaba de usted, la verdad de otros Consejeros, de otros Diputados les he oído variar las preguntas pero de usted la falacia, el engaño y la mentira.

Usted ha dicho no vamos a poner aceras, léanlo todo porque no nos gustan las aceras vale, apostamos lo que quiera a ver si es verdad o es mentira, lo dijo, ahora habla usted de que no ha salido, me va a sacar aquí una especie de infografía, claro si es la propaganda, las fotos les gusta a ustedes mucho, el Partido Regionalista sin un fotógrafo al lado no sería absolutamente nada.

Y luego, tengo que decirle otra cosa, que tras oírle muy atento su intervención, solo puedo afirmar que la ofuscación del Partido regionalista no se limita a las equivocaciones iniciales, sino que se extiende a las rectificaciones posteriores.

No aciertan ni cuando rectifican, están ustedes intelectual y políticamente caducos, están totalmente desbordados por la situación de Cantabria y necesitan rápidamente un relevo y gente nueva Sr. Consejero y creo además que es digno de mención que usted está persistiendo en el error y por tanto está persistiendo en la desconsideración a los torrelaveguenses y a los ciudadanos de Cartes.

Y bajo su dirección la Consejería de Obras Públicas se ha transformado en la Consejería de Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio; o sea que Sr.

Mazón ya puede ir pensando en pasar los trastos a gente nueva. Y le voy a hacer dos reflexiones más el Sr. Revilla que es un pregonero que pregona mucho, pero es un Presidente que no hace nada, solo hablar, hablar y hablar, parece que cobra más por palabras que por obras de trabajo, pues ha prometido en la comarca del Besaya, en mi comarca la piscina olímpica del Sr. Marcano que se ha ido y unas seis veces que recuerde yo y usted también el Puente de Requejada-Suances, seis veces que han podido ser perfectamente 86.

Pues Bien Sr. Mazón su Gobierno que no es capaz de acertar a la primera en el proyecto de la carretera autonómica 331 de poco más de un kilómetro, ¿cómo va a hacer un puente sobre el Besaya? y ¿cómo va a hacer una piscina olímpica? Y el hospital de Castro y las 4000 viviendas que no está aquí que nos prometió el Sr. Agudo en el ecoparque Besaya que iba a hacer un emporio y una riqueza, igual que GFB.

Quiero terminar con dios reflexiones Sr. Mazón, ¿qué podemos esperar de un Presidente que no sabe ni lo que él mismo ha firmado en la urbanización Cerrías 1 y tiene que salir usted Sr. Mazón ha rectificarle, a corregirle en medio del mayor ridículo político?, ¿qué podemos esperar Sr. Mazón porque no solamente es la carretera 331, es todo este Gobierno que no pita, que no funciona, que son ustedes como un móvil que se le va acabando la batería, dentro de nada se apagará y ya solamente quedará el Sr. Mediavilla con el 112, nadie más?.

Y les pido por favor a todos los Diputados que sí hagan una reflexión final, Sr. Consejero si no saben plantear una carretera de Tanos a Cartes de poco más de un kilómetro, ¿qué podemos esperar de ustedes? ¿qué puede Cantabria esperar de ustedes?, pues no hace falta ni esperar la respuesta.

Pero amigo mío lo cortés no quita lo valiente le deseo a usted y a todos los Diputados y al Presidente que tenga usted unas buenas fiestas que este es el último Pleno.

Y muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Está claro que aquí había muy poca chicha. Porque usted lo único que hace ahora es a ver si consigue llenar el tiempo hablando de otras cosas: de la piscina, de Cerrías, del Sr. Revilla... Porque ¡claro!, yo creo que aquí ha quedado muy claro qué es lo que se dijo y lo que se dejó de decir.

Yo me voy a centrar en la cuestión. La única duda, porque veo que no lo ha entendido del todo bien, se lo voy a explicar sin insolencia, además vale

para todos.

Yo dije que no nos gustaban las aceras en los tramos no urbanos, ¿de acuerdo? Y que por eso íbamos a hacer un carril-bici, que es lo que vamos a hacer; que solo hacíamos aceras en las travесías urbanas. Ejemplo, en la rotonda de Cartes, y eso lleva acera.

Y ahora le he dicho que se incluye un tramo de acera delante del campo de fútbol, por una cuestión de seguridad vial; que de éstas hay excepciones. Porque cuando salen los niños del entrenamiento, los ponemos una acera y una barandilla para que crucen. Pero eso es un tramo muy limitado, estamos hablando de un tramo de cien o doscientos metros y el paseo son dos kilómetros.

Por lo tanto, a ver si lo ha entendido, paseo de lado a lado. Y en la acera de enfrente, en el lado de enfrente, delante del campo de fútbol, sí vamos a hacer una acerita, un tramito de acera y en el otro lado también, ¿entendió?.

Pero ese es el criterio, el habitual, no se cambia nada. No le dé tanta importancia a esto que realmente ofende; porque es que de verdad, después de todas las obras que hemos hecho, que estamos haciendo cientos de kilómetros de carreteras de todo tipo que venga usted a cuestionar ahora una cuestión tan menor y que traiga aquí, al Parlamento, esto por segunda vez. Pues no lo sé, querrá hacer publicidad en Torrelavega. Pero yo creo que va a quedar usted fatal. Le voy a invitar el día de la inauguración.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero

Pasamos a los puntos 11 al 15.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 450, con respuesta oral ante el pleno, relativa a omisión de la relación completa de todos los viajes de carácter internacional desde junio de 2003.

451 con respuesta oral ante el Pleno, relativa a omisión de la información referida a las personas que participaron en el viaje a Eslovenia en octubre de 2003 y otros viajes.

452 con respuesta oral ante el Pleno, relativa a omisión de la información referida a los costes del viaje a Eslovenia en octubre de 2003 y otros viajes.

453 con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión de remisión al Parlamento de la información referida a las personas que participaron en el viaje a Eslovenia en octubre de 2003 y otros viajes.

Y 454, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión de remisión al Parlamento de la información referida a los costes del viaje a Eslovenia en octubre de 2003 y otros viajes, presentadas por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como recordarán hace tres semanas preguntábamos, en el Pleno, al Sr. Consejero de Industria; por primera vez al Sr. Sota, pero por enésima vez a la Consejería de Industria en general; las razones por las que no nos remitían los gastos de los viajes internacionales realizados por el Gobierno, las personas que formaban parte de esos viajes, los objetivos y los costes.

Después de seis largos años reclamando esta información a los predecesores del Sr. Sota, precisamente los más entregados y aficionados a los viajes del Gobierno; pues después de seis años -como digo- el Sr. Sota nos dio el otro día, el día 23 de noviembre, aparentemente una buena noticia. Y nos dijo que ese mismo día -igual que hoy ha dicho el Sr. Mediavilla con las dietas- que ese mismo día nos había remitido toda la información que habíamos pedido.

Cuando esa documentación llegó a nuestras manos pudimos comprobar con estupor, la verdad sea dicha, que según la información remitida, el Sr. Pesquera, famoso únicamente en Cantabria por sus viajes, solo había participado en dos viajes: uno a China y otro a Roma. Eso era todo lo que había viajado el Sr. Pesquera.

Por lo cual, formulamos inmediatamente una serie de preguntas que hoy traemos a este Pleno con las que pretendíamos que el Gobierno nos explicara: por qué faltan todos los innumerables viajes del anterior, del primer Consejero de Industria.

La semana pasada, a la salida de este Pleno, el Sr. Consejero de Presidencia, me explicó personalmente: que en la información que nos habían remitido había habido un error de transcripción, se habían traspapelado unas hojas y por eso no había llegado la información completa, precisamente referida -qué casualidad- a la Consejería de Industria. Pero que ya lo habían remitido ese mismo día, al Parlamento, me dijo el Sr. Mediavilla. Un error, por otro lado, aunque sea con 6 años de retraso, pero perfectamente humano y comprensible y que si subsanaban lo que nos faltaba, pues desde luego hubiéramos retirado estas preguntas.

Yo ya le avancé, al Sr. Consejero de Presidencia, ya le advertí que no sé por qué me daba a mí que no nos habían mandado, incluso con lo que faltaba, toda la información que llevábamos buscando durante 6 años. Era una corazonada, tengo que reconocerlo, porque no tenía más argumentos para pensarlo, que la tardanza que habían tenido sus predecesores. Era muy extraño que de repente ustedes nos mandaran toda la información, pero bueno.

Una vez analizado lo que nos ha remitido, Sr.

Sota; por cierto, parte de lo que nos ha remitido es totalmente inconcreto, son vaguedades en las que no dice ni quien va a los viajes ni qué hicieron en los viajes. Pero bueno, luego si tengo ocasión lo especificaré más en la segunda intervención.

Pero mire, hablando solamente de lo que falta de los viajes de la Consejería de Industria. Solamente voy a hacer mención a los viajes que sabemos que se hicieron y que ustedes siguen sin darnos cuenta.

Por ejemplo, no dicen ustedes ni palabra de los distintos viajes que hicieron a Costa Rica, en diciembre de 2003, en marzo de 2004. Ni palabra del viaje a Rusia, de mayo de 2004. Ni palabra del viaje a Méjico, en junio de 2004. Ni palabra del viaje a Italia, en septiembre de 2004. Ni palabra del viaje a Japón, en octubre de 2004. Hablo del Consejero de Industria, no hablo de los demás Consejeros; para los cuales, si tengo tiempo luego diré algo.

Ni palabra del viaje a Japón, en septiembre de 2005. He dicho octubre de 2004, Japón; septiembre de 2005 -perdón- Japón.

Ni palabra del viaje a Marrueco, en octubre de 2005. Ni palabra del viaje a Madeira, en noviembre de 2005. Ni palabra del viaje a la República Dominicana, en febrero de 2006. Ni palabra del otro viaje a Costa Rica, en mayo de 2006. Ni palabra del viaje a Rumanía, en octubre de 2006. Y ni palabra de los varios viajes celebrados a Italia y a Bruselas.

Y en cuanto a la información que nos ha remitido completando lo anterior, lo que nos han remitido la semana pasada, la información relativa a los viajes a China, ya tendré ocasión en la segunda intervención de hablar un poco de ello, si tengo tiempo.

Antes decía usted a mi compañera, Isabel Urrutia, que si queríamos preguntas concretas que las hiciéramos. Mire, usted, Sr. Consejero, está acostumbrado y va a salir aquí y va a decir que nos lo ha enviado todo; porque usted ha cogido esa costumbre, nos ha enviado todo, todo, todo. Ha cogido esa costumbre desde el primer día que subió a esta Tribuna, desde el primer día.

Lleva no sé si son 3 ó 4 plenos afirmando que nos ha enviado toda la documentación de los parques eólicos y es rotundamente falso, Sr. Sota.

Dice que nos ha enviado todo lo que se refiere a las empresas públicas. Y es rotundamente falso, Sr. Sota.

Dice que nos ha enviado todo lo que tiene que ver con el PSIR Marina-Medio Cudeyo. Y también es falso, Sr. Sota.

Y hoy nos dirá que nos ha enviado todos los viajes de la Consejería de Industria; seguro. No sé si me dan ganas de apostarme algo con usted.

Pero le he hecho preguntas concretas, que es

de todos esos viajes a los que he hecho relación, a los que por supuesto no hay la más mínima mención en las hojas que nos ha mandado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías, menos mal que reconoce usted que es verdad que le hemos enviado la documentación. Aunque fue un problema como se les ha manifestado, un problema de fotocopia que faltaba una parte. No evidentemente responsabilidad mía directa, pero la asumo en lo que a mí corresponda. Quiero decirle que fue un error que se subsanó y lo tiene usted.

Miren ustedes, decía el otro día el Sr. Bartolomé, y yo desde luego lo asumo: que nos pasamos el tiempo hablando del pasado. Es que yo le estoy a usted contestando cosas del año 2003; de julio 2003, del año 2004, del año 2005. Es decir, es de la anterior legislatura. Este Gobierno y estos Grupos Parlamentarios, se sometieron en su momento a las elecciones y los ciudadanos dijeron lo que dijeron y estamos todavía rebuscando historias del año 2003, del año 2004, del año 2005.

Mire usted, otra aclaración que le quiero decir al respecto. Que el Consejero viaje, o un grupo vaya de viaje, no quiere decir que el Gobierno organice el viaje. Y es que parte de esos viajes que usted acaba de decir -y se lo vamos a detallar ya que me dice usted que quiere que se lo detellemos- han sido viajes que han hecho otras instituciones que no tienen nada que ver con el Gobierno. El Puerto, que ha hecho varias; el Walter Center; la Cámara de Comercio; la CEOE-CEPYME. Es decir, los datos que les damos son los datos que tenemos. Yo no me dedico a revisar los datos y decir lo que hay. No.

Cuando ustedes preguntan algo, solicitamos la documentación; la documentación se nos entrega y esa documentación se la damos. Por tanto, yo no me dedico a fabricar ni a elaborar ninguna documentación, ni a darle ningún otro contenido que el que me pasan. Y en ese sentido le digo eso.

El viaje a Eslovenia fue un viaje pagado con fondos del FEDER desde Bruselas. Este, me acuerdo en concreto porque precisamente era para un proyecto que se llamaba FARE y que se hacía en Eslovaquia, en ese país nuevo de la Unión Europea. Y así le podré decir.

Porque yo preguntando, porque como usted hace mucha insistencia en determinados casos de viajes a sitios extraños que no figuraban y yo lo había visto en la relación que nos habían pasado, yo dije: si la Diputada dice que hay otros lugares donde se ha ido, por qué no aparecen aquí. La justificación que me han dicho es ésta: que hay algunos y muchos de

esos viajes que no han sido organizados por el Gobierno, ni las empresas públicas del Gobierno. Y por tanto, nosotros no tenemos esa documentación.

Ahora, que usted vea en un periódico, en un medio de comunicación: que el Consejero de Industria fue a no sé dónde y usted lo achaque inmediatamente a que va en una misión del Gobierno de Cantabria, pues eso es interpretar mucho. Pero créanse ustedes lo que yo les digo, o por lo menos los datos que a mí me pasan.

Y desde luego, no tenga usted en consideración cuestiones; que viene usted aquí que parece que no sé, que cuando salimos de aquí les engañamos, no les damos.

Yo comparto lo que dice el Consejero de Presidencia: que somos un Gobierno absolutamente transparente. Y les damos toda la documentación que ustedes nos piden. Y lo ha dicho él en algún momento cuando usted habla de que si no le damos algún tipo de documentación complementaria; no la documentación, porque se la damos. Es debido a veces a que tenemos que hacer algún tipo de reserva cuando se trata de dar datos que no corresponden al Gobierno, sino a las empresas que trabajan con el Gobierno o que han concursado en este caso a veces con el Gobierno. Pero simplemente ésa es la limitación. No tenemos ninguna otra limitación.

Y como usted comprenderá, yo no tengo ningún afán de aquí ocultar los viajes; porque usted misma los traslada aquí y son públicos. Cuando viaja el Consejo de Gobierno o los Consejeros del Gobierno se hace publicidad de ese viaje y se hace una rueda de prensa y se dice dónde se va.

Y el otro día que usted decía que si no había hecho delegación -me acuerdo que decía- del anterior Consejero de Industria; recientemente, usted se habrá enterado que su compañero de Partido, el Presidente Camps, no acudió al acto de la Constitución en Madrid, el pasado día 6 de diciembre. Nadie sabía donde estaba. El Sr. Camps, se había a Abu Dhabi; no había hecho delegación de funciones y no lo sabían ni siquiera el Portavoz parlamentario del Parlamento de Valencia, al que le preguntaron. Por tanto, estas cosas suelen ocurrir en todos los sitios. Pero es que esto me lo echa usted en cara.

Y me gustaría -y eso quiero reiterarlo- que me preguntara usted sobre proyectos que está desarrollando el Gobierno ahora, no sobre asuntos de viajes que han pasado hace seis años como usted decía antes, en el año 2003.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Consejero.

Mire me dice usted que son datos de la Legislatura anterior. Efectivamente, muchos sí, pero otros son datos de esta Legislatura; porque su antecesor, el Sr. Del Olmo, tampoco lo hacía mal, lo de viajar. Y las llevamos reclamando toda la legislatura pasada, les hemos vuelto a reclamar desde que empezó esta Legislatura y son gastos de este Gobierno. Me da igual que sean de la Legislatura pasada que los de ahora. Y usted tiene que dar cuenta de ello porque para eso forma parte de este Gobierno y los formaba también en aquella época.

Pero bueno, ¿cómo me va a hacer usted a mí crear, Sr. Sota; a mí no, a todos los aquí presentes, que les pagan los viajes a los Consejeros? ¿Quién pagó los viajes a Méjico, en el que fue el Sr. Revilla, el Sr. Agudo, el Sr. Pesquera; aquella marcha internacional que fueron a captar inversiones a Méjico? ¿Quién pagó aquello? ¿Quién pagó los viajes a Rusia del Consejero Agudo y del Sr. Pesquera, varios que hicieron.

¿Quién pagó los viajes a Costa Rica?, ¿los de GFB, Sr. Sota?, ¿los de GFB pagaron los viajes a Costa Rica? Es más, hay un viaje a Costa Rica que el Sr. Agudo sí dice lo que se gastó y en el mismo estaba el Sr. Villaescusa, el Sr. Sota, digo -perdón- el Sr. Pesquera y ellos no pasan ningún gasto.

Mire, ¿sabe que pasa, Sr. Sota?, que a usted, a usted, yo no sé si es usted el que lo oculta o se lo ocultan a usted, me da igual, me da igual; pero la cuestión es que ustedes ocultan lo que se han gastado en viajes porque es algo vergonzoso, particularmente su Consejería.

Me decía usted el otro día muy eufórico que cómo se nos ocurría pensar que los Consejeros de Industria, porque voy a centrarme en ellos, viajaban por placer, a costa del dinero público, que eran agendas repletas, llenas de trabajo, que lo iba a ver yo en lo que me mandaban, que lo iban a ver cómo tenían los días, las horas al milímetro contada.

Miren, por ejemplo, datos suyos, datos suyos. Viaje a China junio de 2006, nueve días, ocho personas del Gobierno, el Consejero de Industria, el Consejero Delegado de Sodercan, el Director de Sodercan, el Director del Área Internacional de Sodercan, el Secretario General Técnico de la Consejería, el Jefe de Gabinete, el Director de Industria y un técnico de prensa.

Nueve días, objetivo del viaje, profundizar en las relaciones comerciales institucionales entre Cantabria y China. Resultados del viaje, firma de cuatro convenios institucionales, ¿cuáles?, y el establecimiento de nuevos contactos, ¿con quién Sr. Sota?, esto es todo lo que hicieron nueve personas, nueve personas no, perdón, ocho personas nueve días en China.

Otro viaje a China, noviembre del 2006, siete

personas, nueve días, objetivo, firma del acuerdo para el establecimiento de una Comisión Mixta entre Cantabria y la Región China de Fujian. Eso es todo lo que hicieron en nueve días, siete personas a China, Sr. Consejero.

Miren, además de esto, además de esto hay datos, hay alguno de los datos que ustedes arrojan que son francamente vergonzosos, como por ejemplo, como por ejemplo... Hay dos viajes que hicieron..., un viaje que hizo, esto no es de la Consejería de Industria precisamente, es de la Consejería de Medio Ambiente, dos personas, ¡dos personas!, el hermano, perdón, el Consejero Delegado de MARE y la Jefa de Gabinete de la Consejería de Medio Ambiente; se gastaron en siete días en Japón 94.043 euros, o sea a dos millones de pesetas por barba, no perdón, a dos millones de pesetas al día, un millón de pesetas por barba se gastaron estos señores en ese viaje y de este pelo me apuesto, Sr. Sota, que son la mayoría de los viajes que hacía el Sr. Pesquera porque no se quedaba a la zaga y sin embargo ustedes de los viajes a China nos dicen una cosa resumida por esos dos viajes que acabo de decirles yo, nueve días, ocho personas en cada viaje, y nos dice que se gastaron 85.000 euros en total, eso no se lo cree nadie Sr. Sota, eso no se lo cree nadie y usted se ha ofrecido antes a dejarnos ver..., ah no, usted no, el Consejero de Presidencia, a dejarnos ver todos esos gastos, pues déjenoslo ver también los gastos que hacía el Sr. Pesquera y el Sr. Del Olmo en esos viajes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada, muchas gracias. Ha finalizado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías, el otro día hablábamos de la apuesta que hay que hacer por la internacionalización de nuestra economía, no solamente de Cantabria sino de España y en la línea de esa política es lo que se hace en la mayoría de los viajes en misión comercial que los datos les hemos proporcionado.

Estoy convencido y lo analizaré que los datos que ha dado la Sra. Diputada los voy a revisar, pero es que yo no he visto ningún dato como ese, porque en cualquiera de los viajes realizados por ejemplo tengo aquí el del año 2005, asistieron SODERCAN, SICAN, la Cámara de Comercio, BRAVO BIPPUS, SNIACE, FROXÁ, GLEZCO, GRUPO TRIGUERO, COBASA, VERGÉ MARÍTIMA, es decir, siempre aquí también iba el RACING, CLUB ECRIMESA, AUTOFLEX-KNOTT IBÉRICA, FAMAVI, INELECMA, FORAMEN, MEDASA, es decir, que todas las misiones comerciales que se han ido a esos países, han ido siempre con la Cámara de Comercio, con la Autoridad Portuaria, con empresarios de Cantabria y si acaso como usted antes mencionaba luego se ha

ido a hacer algún tipo de convenio, es porque el funcionamiento y usted se lo he explicado algunas veces, el funcionamiento de esos países orientales y en el caso concreto de China son las administraciones las que tiene la representación frente a la otra administración, en este caso la China cuando se tienen que hacer convenios.

Y eso ha dado frutos en nuestras empresas y tenemos empresas instaladas en China, que tienen allí su base de actividad y también alguna empresa china que se ha instalado en Cantabria, eso por centrarlo en el caso de China.

Pero en el caso de otros muchos viajes, y usted dice por ejemplo y hablo de memoria de los viajes a Bruselas. Usted sabe que en Bruselas tenemos una oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas, y en China también tenemos y en México.

Y usted habla de los viajes a Bruselas, es que la mayoría de los viajes a Bruselas son quienes están al frente de la Oficina de Bruselas. ¿Qué se cree, que nosotros nos dedicamos a ir a Bruselas por placer?, es que ustedes eso es lo que llevan a la conciencia de los ciudadanos.

A Bruselas se va porque hay que ir a asuntos concretos. Y toda la documentación que usted tiene ahí tiene todos los motivos, los motivos seguramente a usted no le satisfarán seguramente, pero estoy mirando aquí todos los viajes y todos han tenido SODERCAN, CEMIDE, el RACING, se firmó un convenio, se visitó el CESI, el Presidente de la Cámara de Comercio de España en Hong Kong en la reunión, ENEL VIESGO.

Es decir a Roma, ¿a qué se fue a Roma? A Roma se fue cuando se vendió ENEL VIESGO y la compraron los italianos. Es decir, todas estas cuestiones no tienen ninguna otra sorpresa.

Un viaje que usted hablaba de Bruselas a SOLVAY, está la central de SOLVAY en Bruselas. Es decir, ¿pero usted qué cree que nos vienen a visitar a nosotros aquí y los asuntos que tenemos de nuestra Comunidad solo se resuelven en este pequeño territorio? Pues no, eso es lo que ustedes siempre han planteado y así nos han ido las cosas.

Por tanto Señorías miren, la única forma conocida que tienen ustedes de hacer política es la del acoso y la del derribo, la demagogia sistemática y el aquí vale todo.

Y desde luego Señorías, yo reitero una vez más y en eso yo creo que no me van a encontrar, el peor argumento que ustedes pueden tener, es el continuo insulto, que es además el que tienen, a nosotros que somos sus adversarios sin el menor razonamiento, el insulto de acusarnos de mentir, de todas las barbaridades que yo a veces cuando estoy ahí sentado, oye, yo me revuelvo porque ustedes a veces hacen unas afirmaciones que son absolutamente insultantes a los miembros del Gobierno, sin ningún motivo y yo creo que hay que llegar un momento en

que esto, Señorías, tendríamos que ponerle coto, porque si empezamos todos a insultar, esto se va a convertir en vez de en un Parlamento, en otra cosa que no quiero ni ponerle nombre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizamos el Pleno. Con este Pleno terminamos también el periodo de sesiones, que pasen ustedes unas buenas fiestas y que el año que viene tengamos todos un feliz y próspero año 2010.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)

\*\*\*\*\*



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)